



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659

Se superó la esclavitud, superemos el aborto.

Jokin de Irala.

Catedrático en Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Navarra (España).

El aborto no debería depender de mayorías parlamentarias como tampoco dependen cuestiones como la tortura o la esclavitud

Hoy en día es difícil que una persona cambie de opinión sobre el aborto. Las posiciones ante el aborto están bastante enfrentadas, probablemente porque se han mezclado con las agendas políticas partidistas.

El aborto no debería depender de mayorías parlamentarias como tampoco dependen cuestiones como la tortura o la esclavitud. Sería bueno, además, que el aborto estuviese fuera de las discusiones políticas partidistas como lo están cuestiones de principio para los que hay grandes coincidencias, como la protección de menores ante el comercio del sexo o la violencia doméstica. Prueba de que un acuerdo es compatible con diferentes convicciones políticas es que hay personas creyentes, agnósticas y de todas las tendencias políticas, que están rotundamente a favor de proteger siempre al no nacido.

La política es necesaria. Es el ámbito de la toma de decisiones y por eso el pueblo puede exigir un cambio de enfoque ante el aborto. Muchos partidos están cometiendo errores porque hacen caso omiso a lo que se sabe hoy desde la ciencia sobre el no nacido. Los de derechas han sido tibios e incoherentes en su protección. Los de izquierdas siguen abanderando el aborto libre como si fuera intrínseco a las libertades personales. Otros como Convergencia y Unió (CIU), el Partido Nacionalista Vasco (PNV), o Coalición Canaria (CC) también adolecen de falta de coherencia si atendemos a sus trayectorias históricas. El PP parece

emprender ahora el camino de la enmienda a la totalidad. Es un avance, a condición de que sean coherentes y valientes y acaben siendo capaces de defender la vida con más rotundidad cuando les toque gobernar. Parece que CIU, PNV y CC pueden trabajar hoy para evitar que el nuevo proyecto de ley salga adelante. Sería una prueba de responsabilidad y sensibilidad hacia la justicia que merece el no nacido, que decidieran liberarse de sus conveniencias políticas actuales e impidiesen, con su voto independiente, que la posible ley prosperase. También podría el PSOE mostrar esta independencia retirando su propuesta.

Lo anterior es posible porque estamos hoy más capacitados para conocer y entender ciertos hechos incuestionables:

1) Ante un embarazo imprevisto, la mujer se siente abrumada, asustada y sola cuando no encuentra el apoyo deseado ni de su familia ni del varón que es padre del hijo o la hija que lleva en su vientre. Puede ser menor de edad y/o no ser consciente de las alternativas que existen frente al aborto ni de lo que para su vida supone abortar. Un embarazo no se borra con un aborto. Una decisión nunca es libre si no es querida y adecuadamente informada.

2) Una vez producida la fecundación, esa mujer tiene en su cuerpo a otro ser humano que está vivo. El único cambio sustancial que sufrirá hasta morir será su crecimiento y desarrollo, y el modo de nutrirse. La información científica actual, y las imágenes de la medicina, deberían ser suficientes para que nadie afirmase que eso “no es vida” o “no es humano”.

3) Según estudios empíricos solventes, muchas mujeres son conscientes de que está en juego la vida de su hijo/a pero creen que deben elegir entre “su vida” y “la del hijo/a”. La experiencia muestra que, con el apoyo adecuado, muchas han sacado adelante su vida y la del bebé, sea mediante la adopción o asumiendo plenamente esa maternidad inesperada. En todos los países, hay listas de espera de parejas idóneas que serían felices y harían felices a esos niños si pudieran adoptarlos.

4) La salud sexual y reproductiva de mujeres y varones debe protegerse desde la Salud Pública. “Salud sexual y reproductiva” significa, entre otras cuestiones, decidir cuándo y cómo favorecer o evitar un embarazo. Sin embargo, cuando ya hay embarazo, no se debería hablar de “derecho a la salud sexual y reproductiva” para “interrumpirlo” porque ahora está en juego el derecho a seguir viviendo de otro ser humano. Es el ser más indefenso de la sociedad y debe ser protegido. ¿Qué sentido tiene abortar aduciendo este derecho mientras se considera infanticidio matar a un recién nacido que también es “producto” de nuestra “salud reproductiva”? Creo que en el siglo XXI tendríamos que ser capaces de más

imaginación y humanidad para solucionar un problema, donde están involucrados tres seres humanos (el no nacido y sus padres biológicos), sin necesidad de eliminar a uno de ellos.

5) El embarazo imprevisto es también hijo del varón que ha participado en la relación sexual que le ha hecho padre. Son cosas que pasan, con o sin preservativos; a lo mejor esto no se explica bien a los jóvenes. Quizá se debería contar de otra manera con los varones para esa decisión que hoy las mujeres están tomando solas o bajo su presión. También puede sentirse presionada e indefensa frente al pensamiento único que dicta que “el problema se elimina abortando”. El varón debería poder ejercer su responsabilidad ante esta consecuencia directa de haber ejercido libremente su “salud sexual y reproductiva”. Es plenamente capaz de responder ante esa nueva vida contribuyendo directa o indirectamente a su desarrollo o bien facilitando su adopción. Una propuesta de ley, como la actual, lejos de “liberar” a la mujer, facilita que el varón mire hacia otro lado y la deje sola. Además, existe una creciente evidencia científica que señala que quienes abortan acaban con más problemas de salud mental que quien no aborta.

6) Contrariamente a su “legalización”, la “despenalización” del aborto significa que sigue siendo delictivo eliminar la vida de un ser humano, pero sólo se intenta librar de una pena legal a la mujer para quien un embarazo fuera un grave conflicto personal. La experiencia demuestra que esta despenalización ha sido poco eficaz para proteger al no nacido porque la ley se ha utilizado para abortar con impunidad. Los derechos inalienables, como el de seguir viviendo, deben ser mejor protegidos. Es normal sentir compasión por alguien que roba porque necesita dar de comer a su familia, pero la persona robada debe ser protegida. Si existe fraude ante una ley, lo que procede es corregir ese fraude, actuando por ejemplo sobre quienes se aprovechan para enriquecerse, lo cual no parece que hiciera el PP en su momento. Por otra parte, lo que pretende el PSOE es legalizar el aborto transformando este delito en derecho, es decir, solucionar un fraude legalizando un delito.

7) Obviamente, la solución a este problema también pasa por una buena prevención: una educación de la afectividad y de la sexualidad que compagine la información biológica científicamente veraz con la formación de la afectividad y del carácter de los jóvenes. Se trata de formar a personas capaces de asumir las posibles consecuencias de sus actos y no de fomentar que sean rehenes de sus impulsos y deseos. Personas capaces de amar y de servir al prójimo, con todo el valor que tienen como personas sexuadas femeninas y masculinas.

El aborto es siempre un drama y no podemos seguir así. Los partidos políticos tienen una gran responsabilidad. Urge superar la situación actual que será

contemplada en el futuro como una gran injusticia y equivocación incomprensible, del mismo modo que contemplamos hoy con perplejidad la legalización de la esclavitud años atrás.